



SEGURO DE CESANTÍA

.....

Informe Mensual

• Superintendencia de Pensiones •
Noviembre de 2013

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

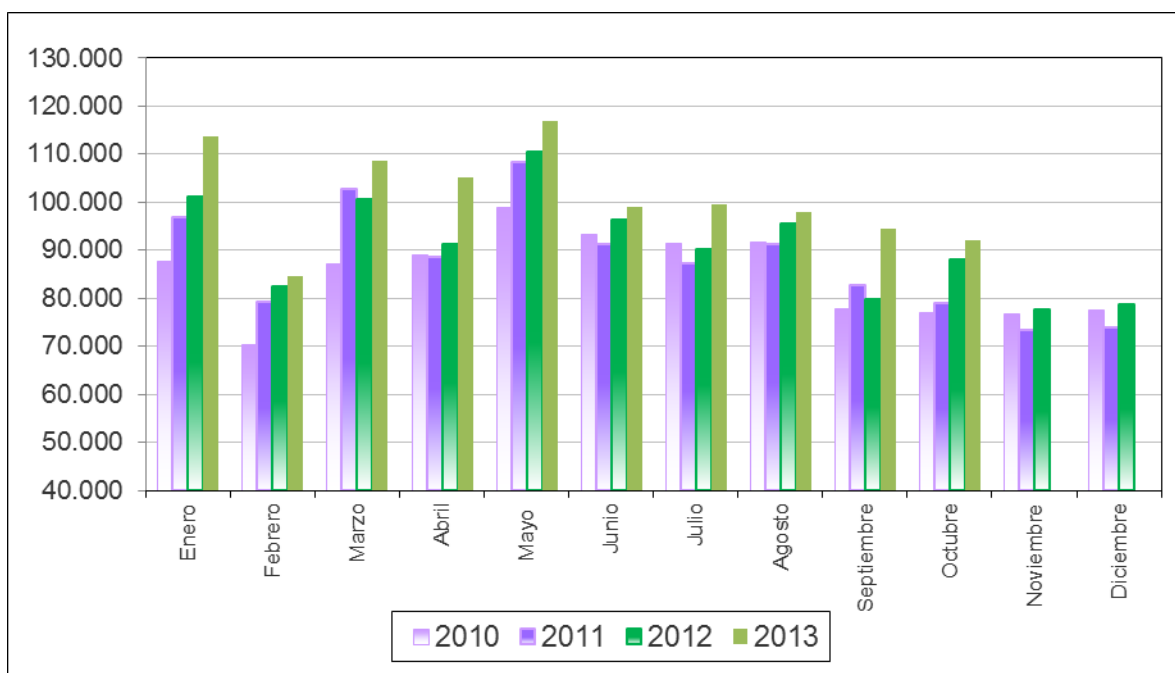
En octubre de 2013 se registraron un total de 91.942 nuevas solicitudes aprobadas del beneficio de Seguro de Cesantía, lo que representa un aumento de 4,4% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 2,5% en relación a septiembre de 2013.

De estas solicitudes aprobadas, 6.671 optaron por beneficios de Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario, lo que representa un 7,3% del total de solicitudes aprobadas del mes. Dicho porcentaje en igual mes del año anterior fue de 8,2%.

El número de solicitudes que optaron al Fondo Solidario en octubre de este año, presentan un aumento de 4,4% respecto a igual mes del año 2012. Del total reportado en el mes informado, el 81,3% de solicitudes aprobadas que optaron al FCS corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2010 a octubre de 2013.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período octubre 2012 a octubre 2013 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Existe una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando los mayores aumentos las regiones de Valparaíso, Maule y Libertador Bernardo O'Higgins con valores de 19,9%, 18% y 16,1%, respectivamente. Las mayores disminuciones en la cantidad de solicitudes se ubican en las regiones de Atacama, Los Ríos y Magallanes y de la Antártica Chilena, con 14,2%, 13,1% y 10,2%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por rama de actividad económica, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período octubre 2012 a octubre 2013. Puede observarse que las ramas que registran los mayores aumentos son Electricidad, gas y agua; Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca y; Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros, con incrementos de 49,5%, 13,7% y 8,9%, respectivamente. Las actividades económicas que presentan disminuciones en la cantidad de solicitudes son Minas, petróleo y canteras con 5,1% e Industrias manufactureras con un 4,8%

Cabe señalar que las variaciones de las solicitudes no necesariamente siguen la senda de la tasa de desempleo, especialmente en regiones y actividades económicas donde el número de solicitudes es muy pequeño y en cuyo caso, pequeñas variaciones con el mes de comparación significará una gran variación porcentual.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Octubre 2012 – Octubre 2013

Región	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Var. % oct.12 - oct.13
Tarapacá	1.682	1.629	1.696	2.095	1.742	2.247	2.131	1.744	1.686	1.860	1.879	1.552	1.802	7,1%
Antofagasta	3.478	3.096	2.878	4.193	3.408	4.004	3.986	3.453	3.192	3.583	3.586	3.146	3.386	-2,6%
Atacama	1.808	1.694	1.608	2.156	1.836	2.530	2.451	2.045	1.738	2.001	1.897	1.563	1.552	-14,2%
Coquimbo	3.956	3.554	3.691	4.468	3.861	4.727	5.207	4.746	4.351	4.697	4.831	3.882	4.107	3,8%
Valparaíso	7.978	7.626	7.773	10.989	8.064	9.622	9.997	11.332	9.594	9.205	9.455	8.456	9.564	19,9%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.793	4.045	3.798	5.366	4.008	5.865	5.449	10.882	9.489	7.170	7.186	7.327	6.725	16,1%
Maule	5.765	4.224	4.406	6.535	5.026	5.968	5.950	12.069	9.037	6.979	8.281	9.661	6.804	18,0%
Bio Bio	11.154	10.159	10.184	19.862	10.601	14.939	12.772	16.570	11.781	12.353	12.381	16.145	11.232	0,7%
La Araucanía	3.825	3.382	3.559	4.957	4.038	5.274	4.998	5.028	4.512	4.514	4.803	4.171	3.771	-1,4%
Los Lagos	4.197	3.592	3.630	5.817	4.157	5.403	5.776	4.751	4.563	4.522	4.393	3.927	3.857	-8,1%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	563	448	480	877	533	703	466	582	472	505	514	499	516	-8,3%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.033	847	1.032	1.163	696	855	846	1.055	999	1.114	963	1.186	928	-10,2%
Metropolitana de Santiago	32.179	29.348	29.995	38.684	32.296	40.820	38.910	37.100	33.213	36.180	35.111	30.111	34.931	8,6%
Los Ríos	1.683	1.257	1.465	2.366	1.430	1.980	2.093	1.948	1.614	1.641	1.436	1.473	1.462	-13,1%
Arica y Parinacota	1.083	1.017	1.012	1.770	1.149	1.496	1.692	1.321	1.028	1.232	1.099	1.004	1.119	3,3%
Sin información	1.910	1.755	1.601	2.380	1.646	2.064	2.368	2.153	1.749	2.077	215	218	186	
Total general	88.087	77.673	78.808	113.678	84.491	108.497	105.092	116.779	99.018	99.633	98.030	94.321	91.942	4,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Rama. Octubre 2012 – Octubre 2013

Rama de Actividad Económica	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jun	Ago	Sep	Oct	Var. % oct.12 - oct.13
Actividades no especificadas y otras	3.057	2.508	2.678	3.499	2.315	3.106	3.151	3.616	2.963	2.044	1.905	2.401	1.995	-34,7%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	6.714	4.573	4.481	7.053	6.228	7.688	11.088	22.264	15.234	8.942	9.204	9.944	7.633	13,7%
Minas, petróleo y canteras	862	779	715	1.240	1.018	934	1.158	1.139	1.023	1.360	1.120	760	818	-5,1%
Industrias manufactureras	8.806	7.169	7.030	9.377	7.162	10.000	9.293	9.703	8.985	9.371	9.532	8.751	8.380	-4,8%
Electricidad, gas y agua	281	363	231	308	400	328	333	418	375	315	313	389	420	49,5%
Construcción	24.174	22.685	25.056	28.209	23.757	23.325	24.988	25.456	24.757	27.522	25.902	24.700	25.841	6,9%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	15.810	13.119	12.540	16.841	13.659	19.206	18.103	17.207	15.533	17.509	17.533	15.471	16.385	3,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.839	5.772	4.796	6.453	5.178	6.196	6.683	6.516	5.848	6.530	6.723	5.322	5.919	1,4%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	14.964	13.841	13.459	18.229	14.135	17.891	18.906	18.713	16.310	17.898	17.321	16.405	16.302	8,9%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	7.580	6.864	7.822	22.469	10.639	19.823	11.389	11.747	7.990	8.142	8.477	10.178	8.249	8,8%
Total general	88.087	77.673	78.808	113.678	84.491	108.497	105.092	116.779	99.018	99.633	98.030	94.321	91.942	4,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

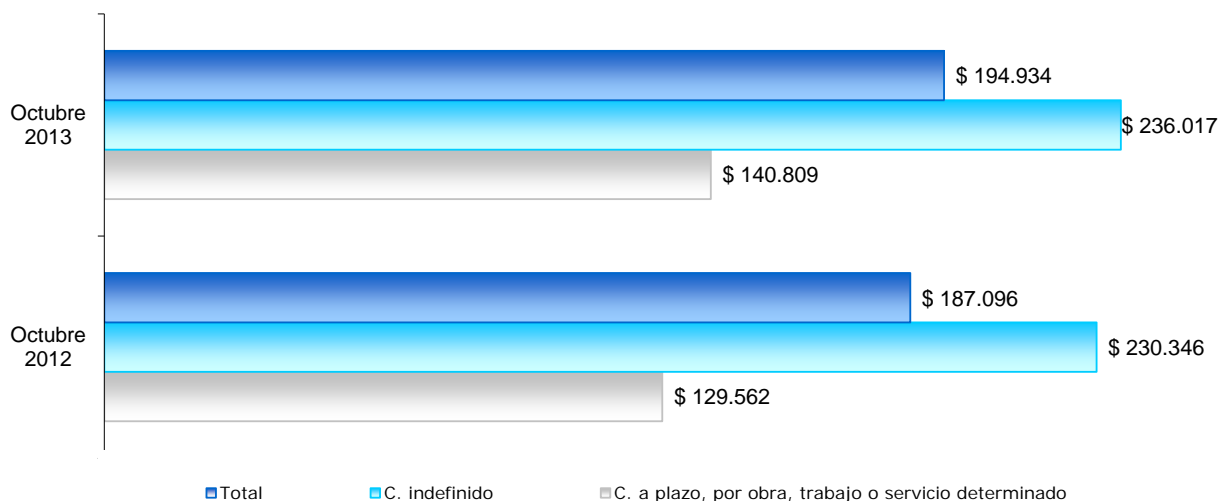
2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En octubre 165.896 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 10,1% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 56,8% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 34,5% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 19.088 beneficiarios (11,5%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario¹.

El beneficio promedio para el mes de octubre fue de \$ 194.934, siendo de \$ 140.809 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 236.017 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato

(en pesos de octubre 2013)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¹ Los afiliados al seguro de cesantía, al momento de quedar cesante, pueden financiar el beneficio monetario con recursos que provengan exclusivamente de su cuenta individual (CIC) o de su cuenta individual y el fondo de cesantía solidario (FCS) de cumplir los requisitos de acceso establecidos para este último. La cifra reportada incluye a beneficiarios que financian el pago del mes informado con recursos, exclusivamente del FCS o mixtos (FCS + CIC).

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto, los cuales corresponderán al 25% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 117.397 y un valor inferior de \$ 49.431².

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de Noviembre del presente por el INE fue de 5,8%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 7,3%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio³

En septiembre de 2013, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 7.907.417 trabajadores, lo que significa un crecimiento del 5,8% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,6% respecto al mes de agosto del 2013.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 4.036.906 trabajadores⁴, registrándose un aumento de 2,8% respecto a igual mes del año anterior y una disminución del 0,7% respecto al mes de agosto de 2013.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de septiembre a 88,2%, mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 88%.

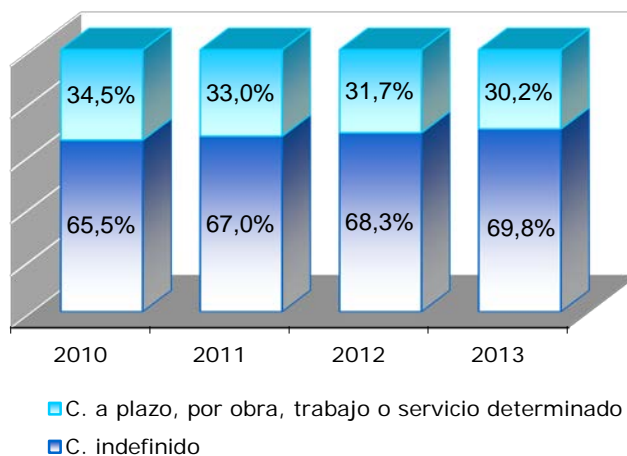
² Valores vigentes desde el 1° de febrero de 2013 hasta el 31 de enero de 2014.

³ Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante septiembre de 2013 el 69,8% del total⁵. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 68,3% del total de cotizantes. Con relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 37,2% de los cotizantes son mujeres.

Cotizantes por tipo de contrato (Composición porcentual a septiembre de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por su parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (42,4%), Bío Bío (10,3%) y Valparaíso (7,8%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (21,6%); Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20%) y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales (15,9%).

⁵ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior principalmente porque si bien el Seguro de Cesantía, ha alcanzado un alto nivel de cobertura, aún faltan por ingresar un grupo de trabajadores con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002.

Cotizantes por rama de actividad económica

(En % a septiembre 2013)

Rama	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	5,9
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	21,6
Construcción	13,1
Electricidad, gas y agua	0,6
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	20
Industrias manufactureras	10,3
Minas, petróleo y canteras	1,8
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	15,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7
Actividades no especificadas y otras	3,1
Total general	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En septiembre de 2013 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 622.525, lo que representa un aumento real de este valor de 11,9% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron los mayores aumentos en doce meses fueron los hombres con contrato a plazo (7,6%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Septiembre 2013	Variación Anual	Variación mensual
		%	%
Hombres Contrato Indefinido	776.692	4,8	4,8
Mujeres Contrato Indefinido	604.342	4,4	4,4
Total Contrato Indefinido	708.532	4,4	4,7
Hombres Contrato a Plazo	463.204	7,6	4,8
Mujeres Contrato a Plazo	339.374	6,4	3,4
Total Contrato a Plazo	423.963	7,1	4,4

Según pesos de septiembre 2013

Fuente: Superintendencia de Pensiones.